

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3995



Fecha de ingreso: 21-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-02-2023

Folio: 2022-3995

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION DE CASA CLUB

Observaciones:

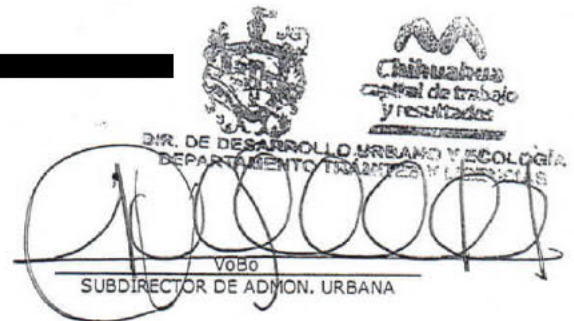
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-321-00004-00-0000

Propietario: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: M21 L4 COLONIA



Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990311	BANQUETAS	1	593.95	0.00	0.00		5,714.99
1990312	BARDAS	1	41.52	0.00	0.00		599.26
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	2	635.47	0.00	0.00		1,834.35
1990322	ÁREA DE ESTACIONAMIENTO	1	238.27	0.00	0.00		4,585.27
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	329.74	0.00	13.60	VOLADOS	26,428.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	329.74	0.00	13.60		660.72
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	329.74	0.00	13.60		1,321.45
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	329.74	0.00	13.60		2,642.89
TOTALES			3,133.90	0.00	40.80		\$ 43,787.87

INGRESOS VIGENTES.

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I. Conservar el permiso en la obra y colocarlo en todo momento visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-02-2023 8:2:52

Usuario: DJAJQUEZ

Dirección: null

302d02144d06d844875fea2715c479d13ba624e4e45fb0c702150096c785a85be93432fff68a7e42e71c7d73e594

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.